


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

CONTRATO NÚMERO: 1.380-17.13-15697 **FECHA:** 30 de septiembre de 2025

OTROSÍ NÚMERO: 1.380-17.13-15697-1 **FECHA:** 27 de octubre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONTRATISTA: JAIRO HERNANDEZ ARIAS

VALOR: \$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS MCTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006601 del 23 de septiembre del 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600092380 del 30 de septiembre del 2025.


FUENTE DE FINANCIACION: Libre Destinación.

PLAZO: A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP,
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Los suscritos **DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía número **29.875.460** de Tuluá, en su condición de **ASESORA** de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, actuando como **SUPERVISOR** y **JAIRO HERNANDEZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.704.051 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG.
2. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.
3. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital.
4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.
5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 “ Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012” y el decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad.
7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, cumplió a cabalidad los objetivos del contrato, como se describe a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

1. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG.

CUOTA1

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría General y el Sistema de Gestión de Calidad, el contratista se encuentra actualizando el Formato de Matriz Economía Digital, como insumo para la actualización del Proceso de Economía Digital de las TIC. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de fortalecer la trazabilidad y estandarización de dicho proceso, en el marco de las directrices institucionales vigentes.

CUOTA2

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría General y el Sistema de Gestión de Calidad, el contratista sigue trabajando en la actualización del Formato de Matriz Economía Digital, como parte del proceso de revisión y mejora continua del Proceso de Economía Digital de las TIC. Esta actividad se desarrolla con el objetivo de fortalecer la trazabilidad y estandarización de dicho proceso, en el marco de las directrices institucionales vigentes.


2. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.

CUOTA1

Se encuentra elaborando el Manual del Usuario: "Fortalecer las Habilidades Digitales de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", inmerso en el Procedimiento de Uso y Apropiación. Este manual tiene como finalidad orientar a los funcionarios y equipos de trabajo de la Secretaría TIC en el uso y aplicación de las acciones y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades digitales, garantizando que los funcionarios cuenten con lineamientos claros para mejorar sus competencias digitales.

CUOTA2

Se encuentra elaborando el Manual del Usuario: "Fortalecer las Habilidades Digitales de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", inmerso en el Procedimiento de Uso y Apropiación. Este manual tiene como finalidad orientar a los funcionarios y equipos de trabajo de la Secretaría TIC en el uso y aplicación de las acciones y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades digitales, garantizando que los funcionarios cuenten con lineamientos claros para mejorar sus competencias digitales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

3. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital.

CUOTA1

Diseñó y estructuró la Guía del Contenido Programático del curso "*Obtención de Certificados en Línea*", asegurando la coherencia pedagógica y secuencial de los temas. Para ello, desarrolló y dispuso en el micrositio SETIC la grabación del curso en formato digital, con el fin de facilitar el aprendizaje autónomo de los participantes. Finalmente, publicó el material en el SITE institucional, garantizando la accesibilidad, organización y pertinencia del contenido temático.

CUOTA2

Gestionó la solicitud de articulación con el proyecto "**Fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extra-edad y adultos en los municipios no certificados del Valle del Cauca**", liderado desde la Secretaría de Educación Departamental. Como representante de la **Secretaría de las TIC**, brindó acompañamiento y se recibieron las características generales del proyecto y de la **Feria de Emprendimiento "Ruta de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento"**, con el propósito de definir la participación institucional del programa **DigiCampus**. Se apoyó en los municipios de Sevilla y Florida, con participación de estudiantes de las instituciones educativas que presentan educación flexible en los 34 municipios no certificados del departamento. Esta gestión permitió fortalecer la presencia de la Secretaría TIC en espacios de articulación interinstitucional, visibilizando la oferta del programa **DigiCampus** y promoviendo la inclusión digital en el marco de procesos educativos en el territorio.


4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.

CUOTA1

Participó en la capacitación sobre la caracterización de los Punto Vive Digital (PVD+), dirigido a los administradores de los 18 Puntos, en el marco del proyecto DigiCampus, cuyo objetivo es dar a conocer los instrumentos, el proceso y las herramientas necesarias para la caracterización, liderado por la Secretaría TIC de la Gobernación del Valle del Cauca (SETIC) y el Centro de Transformación Digital de la Universidad Autónoma de Occidente (UAO).

CUOTA2

Participó en el comité técnico convocado por la líder de Economía Digital, espacio en el cual se discutieron y definieron iniciativas estratégicas orientadas a la articulación de las actividades programadas para el mes de noviembre, donde las funciones a realizar según mi rol consistirán en apoyar las actividades de Uso y Apropiación Tecnológica y Soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 “ Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012” y el decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

CUOTA1

CUOTA2

En la cuota1 y la cuota 2 el contratista declaró haber leído, estar conforme y autorizar el tratamiento de sus datos personales por la Gobernación del Valle del Cauca a la vez que hacer uso de sus derechos en el acceso, actualización, corrección, supresión, revocación de sus datos en caso de que lo considere necesario y siempre y cuando esta acción no afecte la relación contractual adquirida con la entidad.

6. **Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad.**


CUOTA1

Asistió a la reunión virtual de capacitación e instrucción sobre el paso a paso para la presentación de la cuenta de cobro, según el cronograma de la Dirección Administrativa de Hacienda y Finanzas Públicas. Recibió información de los documentos que se deben enviar a facturación para la primera cuenta y los documentos que se deben subir a la plataforma Secopl.

CUOTA2

Asistió a la reunión virtual de capacitación e instrucción sobre las tablas de retención documental, la nueva estructura de las actas y oficios.

Se explico el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se presentó un mapa de procesos que ilustra cómo se gestionan las necesidades de la comunidad en el Valle del Cauca, así como la estructura de los macroprocesos de la gobernación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato

CUOTA1
CUOTA2

- En la cuota1 y la cuota2 el contratista dio cumplimiento a las actividades asignadas en los tiempos establecidos para su ejecución.

8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto de contrato.

CUOTA1

En cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor del contrato y en concordancia con el objeto de este, realizó el cargue de la documentación requerida al aplicativo SECOP.

CUOTA2


En cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor del contrato y en concordancia con el objeto de este, realicé el cargué de la documentación requerida al aplicativo SECOPII de la Cuota1.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	<u>\$12.000.000</u>
Valor ejecutado:	<u>\$12.000.000</u>
Valor no ejecutado:	\$ <u>0</u>
Porcentaje de Ejecución:	<u>100</u> %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	<u>\$12.000.000</u>
Anticipo:	\$ <u>0</u>
Amortización anticipo:	\$ <u>0</u>
Pago anticipado:	\$ <u>0</u>
Pagos parciales: C1 – C2	\$12.000.000
Interés moratorio:	\$ <u>0</u>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

Total, pagado: \$12.000.000

Saldo a favor de El Contratista: \$0

Saldo a favor de El Departamento: \$ 0

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas hasta la fecha de este.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 14 días del mes de noviembre de 2025. Con la firma de la presente, el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II

Diana Milena Villamil Vergara
DIANA MILENA VILLAMIL VERGARÁ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Jairo Hernández Arias
JAIRO HERNÁNDEZ ARIAS
CONTRATISTA